



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Conversión
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Alba Rocío Sanabria
Ejecutado: Almacenes Éxito
Radicado: 760014003012-2021-00574-00

Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

El Juzgado Doce Civil Municipal de Cali allegó, a través del oficio número 1351 del 25-05-2022, solicitud tendiente a que se realizara en su favor la conversión del depósito judicial número 454010000588362 que fue consignado por error a este despacho.

Revisado el portal del Banco Agrario de Colombia se encontró el aludido depósito judicial consignado a ordenes de esta agencia judicial, identificado con el número en mención y con las partes referidas en la misiva.

Así mismo, se realizó verificación en la plataforma Siglo XXI y no se encontraron expedientes en este despacho a nombre de las partes referidas en el oficio allegado.

En tal orden, la conversión pretendida resulta procedente.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO CONVIÉRTASE el depósito judicial número 454010000588362 por valor de \$1.350.000 con destino al Juzgado Doce Civil Municipal de Cali para el proceso ejecutivo radicado 760014003012-2021-00574-00 en el que actúa como ejecutante Alba Rocío Montero Sanabria C.C 31.915.606 y como ejecutado Almacenes Éxito identificado con el N.I.T 890.900.608-9.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeaa778e4819a3445b5f28f085577b9e64e6d75b22146e0e1b1f2027008593bb**

Documento generado en 24/06/2022 08:15:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**